

Río Gallegos, 30 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.569/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 244/25 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora Adriana Elizabeth TOREA y solicita se dicte instrumento legal de suspensión de la Licencia Anual Ordinaria 2023 y 2024, en virtud de que la docente se encuentra usufructuando licencia médica por afecciones de largo tratamiento de forma ininterrumpida desde el 7 de marzo de 2023;

QUE asimismo comunica que la trabajadora Adriana Elizabeth TOREA, le quedarán pendientes de usufructo NOVENTA (90) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2023 y 2024;

QUE la solicitud se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 45, Licencia Anual Ordinaria, inciso a), términos punto 2: más de 15 años de antigüedad, e inciso e) Postergación o suspensión de licencias;

QUE por Resolución N° 140/22-CS-UNPA y Resolución N° 148/23-CS-UNPA se establecieron los recesos de verano de la licencia anual ordinaria 2023 y 2024, respectivamente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

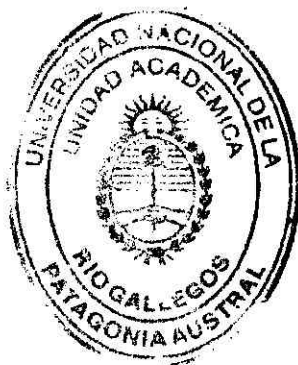
POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria 2023 y 2024 a la trabajadora Adriana Elizabeth TOREA (C.U.I.L. N° 27-14012594-1), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Código del 4PP-3-12029-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y hasta tanto se emita el alta médica por parte del Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a la trabajadora Adriana Elizabeth TOREA le quedan pendientes el usufructo de NOVENTA (90) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2023 y 2024.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la involucrada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG